

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 40/2013.

REF: *Traslados en diferentes dependencias del Organismo.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 27 de junio de 2013.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

CONSIDERANDO: que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002 y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1).Trasládase al funcionario Omar Fernández, Padrón 7648 a la Administración de Aduanas de Montevideo, Aeropuerto de Melilla.
- 2).Trasládase al funcionario Horacio Sánchez, Padrón 9600, a la Administración de Aduanas de Montevideo, Portones.
- 3).Trasládase al funcionario Charles Santos, Padrón 8507, a la Gerencia de Recursos, Sector Flota de Vehículos.
- 4).Los trasladados serán efectivos a partir del 1º de julio de 2013.
- 5).Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, cumplido remítase a la Gerencia de Recursos para su notificación y registración. Hecho archívese por el sector archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

EC/ji/ms/dv.



Lic. JORGE IRIBARNEGARAY
Adscrito a la Dirección Nacional
de Aduanas

O/D No. 40/2012

Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Aduanas
Orden del Día N° 37/2013